

**Morelia, Mich., a 06 de Mayo del 2015.**

**Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

P R E S E N T E

En respuesta a la convocatoria para la consulta pública del "Anteproyecto de Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión", con respecto a las medidas correspondientes al Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite, manifiesto lo siguiente:

LA ASOCIACION DE RADIO EXPERIMENTADORES MICHOACANOS (AREM), expresa lo siguiente, en apoyo a la consulta en cuestión:

1.- En virtud de que la Radio Afición y Experimentación, ha sido una disciplina de auto superación, en la materia de radio comunicación, donde tenemos la oportunidad de investigar, experimentar y aplicar los conocimientos adquiridos en las materias de: matemáticas, física, geografía, electricidad, magnetismo y electrónica, entre otras. De tal manera que el radio experimentador como consecuencia de su superación, se ve obligado a ampliar su capacidad intelectual que la practica en mención requiere.

2.- Como la Ley no contempla a la Radio afición y experimentación con fines de lucro y como somos y hemos sido siempre una organización altruista, sin fines de lucro, al servicio de la humanidad, respetuosamente solicitamos se nos coloque en el sitio apropiado fuera de la Ley que se acaba de aprobar para las concesiones. Pero dentro del organigrama del Instituto Federal de Telecomunicaciones (servicios altruistas).

3.- Para instalar y operar una estación al servicio de la radio aficionado, de acuerdo al certificado obtenido, se ha cumplido con la normatividad y los reglamentos alusivos. Todos cumplimos con ello. Estando vigentes y de acuerdo con nuestra última reunión ordinaria, del día de hoy concluimos.

Sin más por el momento y vernos favorecidos, nos es grato repetimos de Ud.,

RESPECTUOSAMENTE

A R E M

Radio Club Guayangareo: 15 miembros  
V H F de Michoacán: 57 miembros